

LA CRÓNICA,

PRECIOS DE SUSCRICION.

2 pesetas, 50 céntimos trimestre.

El pago adelantado.

Se publica 2 veces á la semana.

PERIÓDICO CONSERVADOR Y DE INTERESES GENERALES

DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion.

Calle de Carrasco, 27.

Anuncios.

A precios convencionales.

La correspondencia se dirigirá á la Administracion del periódico.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA.—Sta. Agueda.

DIA 6.—Sta. Dorotea y S. Amando.

DIA 7.—S. Romualdo y S. Ricardo.

CULTOS.—El dia 5, siguiendo la costumbre, el Sr. Obispo predicará en la misa conventual de la Santa Iglesia Catedral, por la tarde las Teresianas celebran solemnes cultos á su titular en la Iglesia del convento de Carmelitas.

CULTOS.—Al toque de oraciones se reza todas las noches el Sto. Rosario en las Iglesias de S. Pedro, la Merced (Arrabal) y Sta. Clara, habiendo al concluir aquel piadoso ejercicio explicacion de doctrina cristiana en la Merced y visita general á Nta. Sra. del Sagrado Corazon de Jesús en Sta. Clara.

Precios corrientes en el Almadí público.

Chamorra á 10 pesetas fanega del país.

Chamorro superior á 10 id.

Idem con centeno de 9 á 9,50 id.

Candeal superior á 10 id.

Idem con centeno de 9 á 9,50 id.]

Geja superior á 9,50 id.

Idem con centeno de 8 á 9 id.

Royo de 9 á 9,50 id.

Morcachos de 6 á 7 id.

Centeno á 5,85 id.

Cebada á 5,25 id.

Harinas.

De 1.ª clase, saco de 92 kilos 42 pesetas.

De 2.ª id. id. id. 39 id.

De 3.ª id. id. id. 34 id.

Harina entera superior id. id. id. 39 id.

Idem comun id. id. id. 34 id.

Despojos.

Cabezuela la fanega á 6 pesetas.

Menudillo id. á 4 id.

Salvado id. á 3 id.

Tástara id. á 2,50 id.

Depósito Municipal.

Aceite á 12 pesetas 50 céntimos arroba del país.

Jabon á 15 id. id. id.

Arroz de 5,75 á 6,50 id. id. id.
Judias del piné á 5,25 id. id. id.
Idem royas á 4,50 id. id. id.
Bacalao á 12,50 id. id. id.
Petróleo á 18 pesetas los 36 litros.
Aguardiente usual á 6 pesetas los 10 id. 96 centilitros.
Vino blanco á 7 los 10 id. 96 id.

Varios artículos.

Carbon de carrasca llamado de tara á 1 peseta 37 céntimos arroba.

Idem de id. comun á 1,12 id.

Garbanzos superiores de 16 á 18 id.

Higos de 3,75 á 4,50 id.

Castañas á 4,50 id.

Cacahuetes á 6 id.

Patatas de 1 á 1,25 id.

Higos de 3,75 á 4,50 id.

Sal comun á 0,87 id.

Las lanas en completa calma, siendo los precios medios de 19 á 19,50 las blancas, y las negras de 18,50 á 19 id.

Chorizos á 2,75 docena.

Carne á 1,75 kilogramo.

Tocino fresco á 2 id.

Idem añejo á 3 id.

Correos.

El de Madrid sale de esta Capital á la 1 de la madrugada.

El de Zaragoza á la misma hora.

El de Valencia á la 1 de la tarde.

El de Alcañiz á las 8 de la mañana.

El de Albarracin entre 12 y 1 de la madrugada.

Trasportes.

Para Madrid en carro á 1 peseta 50 céntimos arroba.

Para Zaragoza á 0,75 id.

Para Valencia 0,50 id.

Para Alcañiz á 1,25 id.

Para Albarracin á 0,25 id.

UNA OBJECION.

Habiendo demostrado á nuestro entender en un artículo anterior las ventajas que la organizacion proporciona á los partidos políticos y

la conveniencia de que lleven á cabo aquella cuando están en la oposicion, por lo tanto la necesidad y conveniencia de que el partido conservador se organice en esta provincia, nos proponemos en este número, descendiendo algun tanto al terreno práctico, vencer una dificultad que ha asaltado á muchos, que es la causa de que, á pesar de hacer impresion en su inteligencia las razones aducidas en nuestro número anterior, su voluntad permanece inactiva y no se deciden á hacer cuanto está de su parte para llevar á cabo la organizacion del partido conservador en algunas localidades de esta provincia.

Esta grave y práctica dificultad es el miedo ó temor á que, si se sabe que en una localidad determinada ciertas individualidades han entrado de lleno en la organizacion comenzada del partido conservador y forman parte de la Junta ó Comité, la Autoridad descargará sobre ellos el peso de su accion.

Tal temor, este miedo que bien podemos llamar pueril, indudablemente que estaría muy eu su lugar y sería racional, si nuestro partido político, por sus doctrinas, por sus procedimientos ó por sus Jefes, pudiera y debiera ser considerado como sedicioso ó rebelde, cuando nuestras doctrinas ofendieran las creencias católicas arraigadas tan profundamente en el corazon de los españoles, atacáran la inviolabilidad de la Régia institucion ó á la Egregia persona que la simboliza; á la propiedad ó á algun otro de los principios sociales, ó cuando nuestros procedimientos de gobierno fueran violentos ó de lucha, rebelion etc. ó finalmente cuando nuestros Jefes fuesen hombres oscuros y desconocidos ó no se hallasen revestidos de las condiciones necesarias para dar crédito á sus palabras; pero siendo como es nuestro partido por creencias ca-

tórico y monárquico constitucional, y aspirando al orden social garantiendo al individuo, á la propiedad y al trabajo en cuanto sea compatible con los principios de todo gobierno sólido, carece aqúel temor en absoluto de fundamento. Máxime cuando los procedimientos de que nuestro partido se ha valido y puede emplear para alcanzar el logro de sus deseos, son la propaganda y la lucha legal, con exclusion de otros prohibidos. Y nuestro ilustre Jefe, el eminente hombre de Estado don Antonio Cánovas del Castillo y los que en la provincia tenemos y no es necesario nombrar, son por sí solos suficiente garantía.

Compárese la doctrina de nuestro partido, por ejemplo, con la de otros, de todos conocidos y cuyo nombre no hace al caso, que sientan como primer lema en su bandera la desaparicion de la Monarquía, y á los que sin embargo el Gobierno sostiene y protege en sus trabajos de propaganda y organizacion, y despues de deducir de aquí una razon más en favor de la necesidad de que nos organicemos si aquellas instituciones se han de robustener con los elementos que son adictos, encontrareis la demostracion plena de que ningun temor podemos abrigar al organizarnos como ellos lo hacen.

Conviene tambien advertir que no es esta la única provincia de España que ha emprendido sus trabajos de organizacion; puede decirse que es general en toda ella el deseo y el movimiento para agruparse al rededor de la bandera de sus principios y de los hombres que la sostienen. En ninguna provincia se ha opuesto la Autoridad.

¿Lo había de hacer en esta?

Sobre que no es racional siquiera suponerlo, si lo hiciera estamos convencidos de que sería desaprobada tal conducta por sus superiores, que no habian de querer ponerse en contradiccion consigo mismos.

Fijad la consideracion en lo que sucedió en las últimas elecciones para Diputados á Cortes: fué la primera vez que el partido conservador acudía á los comicios desde la oposicion en esta provincia. Con este carácter se presentaron á luchar dignos individuos cuyos nombres son bien conocidos; si no todos, muchos de sus amigos y correligionarios públicamente les manifestaron sus simpatías en las propuestas de interventores y más tarde depositando á

su favor el voto. Y sin embargo nada ha pasado á los que tal hicieron, cuyo número se aproxima á los 3000 y eso que no había organizacion, y que los trabajos de los amigos del Gobierno ó de sus candidatos no escaseaban.

Pero teneis una prueba mas reciente, un dato mas positivo y seguro, si se quiere, para afirmar que no hay de parte de la Autoridad superior de la provincia tal oposicion violenta, en este Periódico, con esta publicacion, con LA CRÓNICA.

Verdad es que nuestro periódico lleva poco tiempo de existencia, que quizá á la Autoridad le gustaria que dejara de aparecer ó que estuviera redactado en sentido ministerial; pero es lo cierto que como está amparado por la ley, como lo estamos al organizarnos, se publica y publicará, y desde el primer número viene diciendo lo que es y á lo que tiende.

Despues de lo dicho y sin perder de vista que las Autoridades no pueden todo lo que desean y que sobre las personas y los investidos con cargos públicos importantes está la ley: ¿á qué ese temor?

Teneis fé en los principios del partido conservador y en sus ilustres Jefes? ¿Creis una necesidad para esta Nacion la conservacion de la Monarquía constitucional y que nuestro augusto Monarca D. Alfonso XII, el Pacificador rija como tal los destinos de España? ¿Entendeis que no debe atacarse al dogma católico por medio de nuevas leyes ó con interpretaciones torcidas de las existentes? ¿Preferis los planes rentísticos del partido conservador, todos sus procedimientos de gobierno, en una palabra, y sus doctrinas todas bien sabidas y conocidas, á los de las demas partidos políticos que se disputan en España el imperio de la opinion y la confianza necesaria para poder regir ó imperar en la gobernacion del Estado? ¿Quereis además que concluyan las apostasías políticas y que, prevaleándose de vuestra inaccion, se os gobierne sin preguntaros la forma, modo y manera como lo han de hacer?

Pues organizaos, agrupaos al rededor de nuestros Jefes, denunciadles las interpretaciones arbitrarias de que sois víctimas, que ellos las evidenciarán y os defenderán; y tened la seguridad completa de que las Autoridades son las primeras en respetar al que, teniendo ideas propias, tiene tambien el valor de confesarlas y

sostenerlas, y que, lo mismo estas que todos, estiman en poco ó desprecian al que es inconsecuente ó por conveniencia propia ó por cobardia.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Madrid 2 de Febrero de 1882.

Las circunstancias en que el planteamiento del nuevo reglamento de subsidio ha colocado al Gobierno son muy poco satisfactorias y aun han de serlo menos, si persistiendo en una tenacidad injustificada, se niega el Sr. Camacho á atender las reclamaciones de los interesados que no pretenden que la Hacienda perciba menos cantidad de la presupuestada sino que los repartos se hagan por los gremios, sin que se noten las desigualdades é injusticias de que hoy se quejan.

Los acuerdos tomados y de que di á ustedes cuenta en mi última carta, serán cumplidos con teson por los industriales cada vez más irritados contra el Gobierno, que ni siquiera se digna recibir á los comisionados que para entenderse con él han nombrado.

El Sr. Sagasta hace en este asunto lo que hasta ahora viene haciendo en todas las cuestiones que ofrecen alguna dificultad: *nada*.

Con meterse en la cama y cerrar á piedra y lodo las puertas de su casa, cree el Presidente del Consejo que ha llenado los difíciles deberes de su cargo.

Buscar soluciones; resolver con el peso de su autoridad los asuntos graves, sería comprometerse en este ó en el otro sentido y tener que contestar de una ú otra manera á los personajes que le hablasen. Recogiéndose en el sagrado de su hogar para curarse una leve dolencia de garganta, consigue el Sr. Sagasta la salud de su cuerpo y la completa tranquilidad de su espíritu tan batallador en la oposicion como, permitaseme la frase, inútil en el poder.

Pero es el caso, que este como todos los sistemas de eludir compromisos, llega á ser conocido de las gentes que obligan por todos los medios que la imaginacion les sugiere á salir al terreno de la lucha á los directores de política y jefes de Gobierno que reservándose todas las glorias, quieren escusarse las molestias del combate diario y las responsabilidades en la solucion que se dé á los problemas pendientes.

El Sr. Sagasta podrá persistir en la conducta que hasta ahora viene observando si así le conviene, pero tenga por seguro que su influencia personal se irá mermando y que la máquina abandonada no funcionará fácilmente el dia en que se pretenda hacer uso de ella.

« & »

De otro asunto manoseado en demasia y de que ya he hablado á ustedes, he de ocuparme en esta carta. La peregrinacion católica organizada por el Sr. Necedal y los demás individuos de la junta afiliada, casualmente, al partido carlista.

Dicen los ministeriales que la peregrinacion no llegará á ponerse en viaje y que si llega á Roma, los peregrinos tendrán algunos disgustos que el Gobierno ha manifestado de antemano al del Rey Humberto, y no serán causa de reclamaciones de ninguna especie.

Por este sistema vendrá á resultar que los emigrantes de Oran, huidos á tierra extraña por no cumplir con el deber que todo buen ciudadano tiene de defender á su patria con las armas en la mano, serán de mejor condicion que los concurrentes á la peregrinacion.

Muy léjos está de mi ánimo creer que el Gobierno debe proteger una manifestacion que se dice va á ser contraria á las instituciones españolas y aun á la unidad de Italia; pero de eso á declarar de antemano y voluntariamente que no le importan los malos tratos que sufran los españoles que van á Roma, hay la misma diferencia que la que existiría entre un Gobierno bueno, prudente y enérgico y el que hoy rige los destinos de nuestra Pátria.

«»

El estado de la salud pública en la Corte es desgraciadamente muy poco satisfactorio.

La epidemia variolosa ha tomado tales proporciones que en el dia de ayer eran más de 1.200 los atacados de esta enfermedad que se encontraban en el hospital general.

La concurrencia de enfermos de todas clases es de tal manera extraordinaria, que las autoridades provincial y municipal y las corporaciones se ocupan de habilitar otros edificios en que aquellos puedan albergarse.

Si empiezan las lluvias y el descenso barométrico hace dos dias iniciado continúa, es de creer que la salud mejorará y que decrecerán rápidamente las enfermedades agudas que vienen reinando.

«»

En esta semana se decía que saldrían para Sevilla y San Lúcar Sus A.A. RR. los Infantes Duques de Montpensier y el Infante D. Antonio.

Nada se ha vuelto á hablar del matrimonio proyectado que venia preocupando la pública atencion.

No sabemos si se habrá desistido de él ó si nunca se habia pensado en semejante cosa.

R.

Noticias provinciales y locales.

3 de Febrero de 1882.

!!! Viva la Commune!!!

No se asusten Vds. caballeros: no es aquella Commune disolvente y terrorífica de Paris: es la Commune festiva y pacífica de Teruel á quien saludamos: es la sociedad del cabrito y de la paela; de las perdices y de las gallinas; del bacalao y el cóngrio; de los pollos y el jamon; del chorizo y de la merluza.

En una palabra, es una sociedad

casi fusionista por lo que *traga*; pero lo paga de su bolsillo.

Si el gran Camacho pagara religiosamente su *escote*, como esta comunidad lo paga, seguramente que no nos esquilmaria de la manera que nos esquilma.

No nos reventaría como nos revienta.

Pero dejemos á un lado al asendereado Sr. Camacho.

Bastante trabajo tiene con sus presupuestos unánimemente reprobados.

Y vamos al dia de San Blas, al abogado de la garganta, al santo bendito, al revolucionario por excelencia....

Le llamamos así, porque nos saca de quicio; porque no deja en la ciudad heroica cosa concosa; porque todo el mundo le paga su tributo; porque la inmensa mayoría de la poblacion le rinde culto; pero un culto supremo, extraordinario....

Las hijas del Turia, esas criaturas tan simpáticas, tan graciosas, tan bellas, no han lucido sus encantos porque llovia....

Las compadecemos y nos afligimos; porque no hay nada más triste que la ausencia de esas bellezas.

Sin embargo la Commune echó su cuarto á espadas: amigos todos, tolerantes, unidos como hermanos por las simpatias y por el más acendrado cariño, celebró en la huerta de Diez una de sus famosas reuniones.

Se comió bien; se bebió mejor; se amenizó la fiesta con bandurrias, con guitarras, con *guitaricos*. En una palabra: verdadera rondalla del país. Somos aqui muy aragoneses.

Se bailó; pero no se jugó. El simpático Zacarías cobró el barato....

La Commune es, ha sido y será siempre muy religiosa y fiel guardadora de nuestra legislacion vigente....

Vaya V. á separarse de ella en tiempos fusionistas....

Amenizaron la fiesta el bien humorado y simpático Lega, el discreto Garcia, el intrépido Lasarte, el pacífico Aulestia, los apreciables Montesinos, el inocente Unsain, el *pequeño* Dominguez, el corto Espallargas, el inapreciable Fortea, el cachazudo Cueva, el *vir bonus* Joaquin Sanchez, el aprovechado y listo Abelaida, el francote Alvisú, el activo Marqués, el cuco Salesa, el inofensivo Lozano, los laboriosos Galve, los *hermanitos* Sanchez, el gracioso Lacasa, el *oportuno* Lopez y otra porcion que no recordamos.

En resumen pasó el dia nuestra Commune, como lo pasa siempre. Mucha alegría, mucha paz, mucha union y mucha armonia.

!!! Qué viva la Commune!!!

«»

¿Conque ya no se juega en la casa del Pontifice máximo de la benevolencia posibilista?

Nos alegramos; porque francamente; están allí establecidas ciertas oficinas del Estado y nos daban rubor y nos causaban vergüenza ciertas cosas.....

«»

Llovia y nevaba copiosamente en la noche del 2; pero á pesar de todo, las bellas y simpáticas teruelanas rindieron su culto á Terpsicore en el Circulo Turolense.

Es verdad que estos salones están siempre concurridísimos: se reune allí lo más selecto de nuestra sociedad.

Tuvimos la satisfaccion de admirar la elegancia y gusto de nuestras bellas, entre las que se hallaba lo más escogido de la poblacion.

De ciertas ausencias nadie hace caso.

«»

Tambien el popular casino «El Porvenir», dió un baile en la citada noche: estuvo animadísimo: hubo un lleno completo.

Siempre sucede lo mismo en este circulo.

«»

Nuestro estimado corresponsal de Orihuela nos remite un interesante comunicado sobre policia urbana y rural y otros asuntos, cuyo escrito insertaríamos con muchísimo gusto; pero como tiene la fatalidad de llamar á las cosas por su verdadero nombre y tal vez el Sr. Fiscal de imprenta no se encuentre conforme con sus calificativos y apreciaciones, nos abstenemos de darles publicidad, creyendo que así le evitamos un disgusto y dándole las gracias más expresivas por las noticias que nos facilita y que tendremos muy en cuenta para cuando podamos remediarlas.

«»

Lo mismo decimos á nuestros queridos corresponsales de Monreal, con respecto á sus noticias sobre trasferencias de crédito y recientes irregularidades en el presupuesto municipal; pues abrigamos la confianza de que en el momento que el Sr. Gobernador tenga noticia de lo ocurrido, en el caso de ser cierto, se apresurará á poner el oportuno correctivo. Por nuestra parte, nos quedamos con nota de estas noticias, para ocuparnos de ellas oportunamente.

«»

Y vaya de corresponsales: el de Báguena nos asegura algunas cosas que de haber sucedido, serian muy curiosas:

¿Es cierto que en el expresado pueblo existia un trozo de terreno expropiado por el Estado y por consiguiente de su propiedad, cuyo terreno linda al E. y S. con carretera vieja, al O. con la nueva y al N. con fábricas de aguardientes de Francisco Hernandez?

¿Es cierto que este terreno se ha cedido al citado Hernandez sin las formalidades de subasta y sin que ningun vecino del pueblo tenga noticia de que se haya formado el oportuno expediente administrativo?

Asi debe ser cuando el Hernandez lo ha cerrado de tapia y lo ha incorporado á su propiedad.

Esperamos que aclarará este asunto quien tenga para ello competencia.

«»

Tambien se nos dice que en el expresado pueblo radica otro terreno lindante al E. y S. con carretera vieja, al O. con heredad de D. José Latorre y al N. con rambla de San Francisco; que este terreno es procedente del Estado, y que el referido Hernandez, en su deseo sin duda de adquirirlo por los procedimientos irregulares anteriores, se ha dirigido á la Administracion solicitando el predio referido, la cual parece opina como el solicitante, sin tener sin duda en cuenta que, si sacase á subasta la finca en cuestion, se presentarían licitadores que aumentarían mucho el precio de tasacion, en el caso de que esta se haya efectuado con arreglo á la ley, lo cual dudamos:

«»

D. José Freire, vecino de Monterde, compró al Estado en el término de Gea, varias fincas rústicas procedentes de embargos judiciales: satisfizo á la Hacienda los seis primeros plazos sin conseguir que se le pusiese en propiedad á pesar de sus repetidas reclamaciones; por cuyo motivo se negó resueltamente á continuar pagando, entablándose una lucha tenaz entre la Administracion que expedía con frecuencia apremios y el interesado que los protestaba; siendo la consecuencia lógica de esta lucha que la Administracion suspendiera siempre los apremios, y por último indefinidamente hasta que se resolviese un expediente que pende hace tiempo de la Delegacion de Hacienda, con objeto de obtener la devolucion de los seis plazos satisfechos, como así es justo, porque como se ha dicho, el comprador no llegó á tomar posesion.

Posteriormente falleció el Sr. Freire, sin duda cansado ya de tanto esperar; pero no es extraño, porque nuestros procedimientos administrativos son capaces de reventar al mismísimo Job, que seguramente si hoy viviera, no sería un modelo tan acabado de paciencia.

Pensando razonablemente, cualquiera creería que á la pobre y desconsolada viuda no se le habría molestado antes de resolver el expediente de qué se trata; pues no señor; ha sido vejada con nuevos apremios.

¿No podría el Sr. Delegado de Hacienda enterarse de este asunto, darle la solucion que la justicia y la equidad aconsejan y ordenar entre tanto la suspension de todo procedimiento?

«»

Nuestro querido amigo D. Teófilo Eced falleció en esta Capital el día 1.º del presente mes: le apreciábamos mucho: comprendemos el profundo dolor que aflige á su desgraciada familia y somos partícipes de su amarga pena.

«»

Doña Tomasa Izquierdo viuda de Garzaran, murió el día 3:

Hija del pueblo, laboriosa, activa, honradísima, ha legado á sus herederos una gran fortuna: la mayor tal vez de esta provincia.

Con su constancia, con la sobriedad de sus costumbres, con su inteligencia, con su asiduidad, ha demostrado que todo lo puede el que quiere.

Mucho puede en verdad el trabajo consecuente y honrado.

Así lo ha reconocido la inmensa mayoría del pueblo de Teruel que ha acudido presurosa á rendir su tributo de homenaje al trabajo y á demostrar la profunda pena que le ha proporcionado la pérdida de esta anciana respetable.

La Redaccion de LA CRÓNICA, llena de sentimiento, da el más profundo pésame á toda la numerosa familia de Doña Tomasa Izquierdo.

PRENSA.

De nuestro ilustrado colega *El Mercantil Zaragozano* tomamos lo siguiente, que creemos verán con gusto nuestros lectores, teniendo en cuenta el considerable incremento que en varias zonas de esta provincia va adquiriendo el cultivo de la vid.

ÉPOCA CONVENIENTE PARA LA PODA de la vid.

Siendo variables, y á veces opuestos, los fines que la poda pueda perseguir, para satisfacerlos y conciliarlos en lo posible, es preciso tener presente al decidir la época y forma en que debe practicarse, no solo los principios generales en que dicha operacion se funda, sino tambien las circunstancias especiales que en el caso concurren, ya referentes á las plantas objeto de ella, ya relativas á las condiciones de terreno y clima en que se encuentran; no siendo en su virtud factible formular preceptos absolutos, y si únicamente reglas particulares acomodadas á las antedichas condiciones, fenómeno que se observa en la mayoría de los problemas agrícolas, por los complejos elementos que en todos ellos entran á tomar parte.

En la vid, como en las demás especies leñosas en que se practica la poda, debe ejecutarse esta operacion durante el periodo en que la vegetacion se halla aletargada ó sea el en que la circulacion es casi insensible, lo cual, sabido es, se verifica desde que sobrevienen las heladas de otoño, hasta que la temperatura primaveral vuelve á promover aquella, ó sea desde principio ó fin de Noviembre hasta principio ó fin de Marzo, en la mayor parte de la zona vitícola española; mas para precisar en que mes de los comprendidos en dicho periodo es preferible llevarla á cabo, es necesario sumar y comparar las ventajas é inconvenientes que el adelantarla ó retrasarla puede ofrecer, segun sean unas ú otras las circunstancias del caso, como indicamos.

Las vides podadas temprano, antes de empezar el invierno ó á su entrada, tienen en su beneficio que el ligero movimiento de sávia que en él subsiste se emplea únicamente en nutrir las dos ó tres yemas que en los pulgares se dejan, dando lugar á que su brote sea mas precoz y vigoroso, y á que continuando con el adelanto que le proporciona su prematuro desarrollo, resista mejor el ataque de insectos ó cualquiera otra plaga que en el viñedo se presen-

te, el cual anticipará tambien algo la madurez de sus racimos. Sufren además menos derrame de sávia que cuando se poda al acercarse la primavera, en que aquella empieza á ponerse en movimiento, y hay menos exposicion á que los pulgares se abran ó agrieten al cortar los sarmientos.

En cambio de las ventajas enunciadas á favor de la poda temprana, presenta esta frecuentemente el grave peligro de que los brotes anticipados que provoca se helarán con seguridad, si sobrevienen frios fuertes posteriores á su aparicion; y aunque esto no suceda, puede ofrecer el inconveniente de que carguen de excesiva madera en perjuicio del fruto, lo que será mucho mas sensible en viñas jóvenes ó que se hallen en terreno fértil.

Verificar la poda en el centro del invierno, no concibe los extremos indicados en el grado debido, ni deja de ofrecer otros inconvenientes, figurando entre ellos el de rajarse muchos pulgares por lo frágiles ó vidriosos que los ponen las heladas, y el de que se pierda la yema, que queda á su punto, por ser más accesible á ella el efecto de la baja temperatura, que despues de cicatrizado el corte, y mucho más aún, naturalmente, que cuando este no se ha realizado.

De lo expuesto resulta que convenirá verificar la poda al entrar el invierno, ó por lo menos, anticiparla algo en los casos siguientes:

1.º En las localidades donde no sean frecuentes los hielos tardios, pues aunque algun año no venga despues de su brote, en la mayoría se helará ó sufrirá este, en detrimento de la cosecha.

2.º En las cepas viejas ó poco vigorosas, ya por su clase ó por la pobreza del terreno, porque de este modo se comunica algo la pupanza á su brote, lo cual será en beneficio de su vida y producto, si no ocurre el accidente antes indicado.

3.º Para las castas algo tardias en brotar ó madurar su fruto, á fin de adelantar éste lo preciso.

Por el contrario á cepas jóvenes ó vigorosas se le perjudicará notablemente con poda temprana, por la excesiva madera de que cargarán y sobre todo en localidades donde sean de temer escarchas ó heladas de primavera, creemos preferible la poda algo tardia, más ó menos con arreglo á las consideraciones expuestas.

ANUNCIOS

La casa número 8 de la calle del Seminario, se arrienda. Darán razon en la calle de Arcedianos, núm. 4.

VENTA.

Se vende la casa núm. 20 de la calle de Carrasco. En dicha casa podrá enterarse el comprador de las condiciones de la venta.